REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS. ORT Trujillo, a los 18 de abril de 2023 CARTEL DE NOTIFICACION Expediente N°21 /1605/REV/DGP/2023/1210015465 Se hace saber al ciudadano(a): ALIRIO DE JESÚS BARRETO, titular de la cédula de identidad Nº V-7880008, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación So-Agrario y Carta de Registro Agrario 21303150622RAT0013084, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL CURANDU" Sector JOYA DEL POZO, Parroquia Chejendé, Municipio Candelaria, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de OCHO HECTAREAS CON NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8 hectáreas con 9479 metros cuadrados) y cuyos linderos son: Norte: TERRENOS OCUPADOS POR SUCESIÓN ÁRRAIZ, REMIGIO ZAMBRANO Y ZANJON S/N, Sur: TERRENO OCUPADO POR DANIEL ZAMBRANO, Este: CARRETERA DE TIERRA CHEJENDE SANTA ANA, Oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE GARCIA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en con-

cordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96

de la Lev de Tierras y Desarrollo Ágrario. Wendy Claret González Mantillá. Según Providencia INTi № 282-2022, de fecha 16

de 12 de 2022.